

El tipo de licitación es la cantidad de 2.947.838,78 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 103 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces (primera fase).

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Faro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 68.956,77 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad del importe de la adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará el posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6,00 pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Faro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario.—5.302.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la subasta para la contratación de las obras de construcción de Matadero Municipal en Huelva.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 255, de 26 de octubre actual, se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de Matadero Municipal en Huelva, con presupuesto de 180.462,40 pesetas, para las cuales se podrán presentar proposiciones hasta el último día hábil anterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 21 de octubre de 1962.—El Presidente.—3.540.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de ofertas para la adquisición de prototipos del material para el servicio de limpieza de la vía pública, riegos, recogida de basuras domiciliarias y limpieza de la red de alcantarillado.

Se anuncia concurso de ofertas para la adquisición de prototipos del material para el servicio de limpieza de la vía pública, riegos, recogida de basuras domiciliarias y limpieza de la red de alcantarillado, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será el que se fije en cada caso, y el pago de suministro se efectuará, asimismo, con cargo al presupuesto que se determine en la adquisición correspondiente.

Para tomar parte en el concurso, los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 5.000 pesetas; la definitiva será la resultante de aplicar el importe del precio de adquisición, la escala de porcentajes mínimos que fija el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la adquisición de prototipos del material para el servicio de limpieza de la vía pública, riegos, recogida de basuras domiciliarias y limpieza de la red de alcantarillado, se comprometo a suministrarlo con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los noventa y uno hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan-Ignacio Bermejo y Gironés.—3.672.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles de esta localidad».

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo que determina el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se saca a pública subasta las obras de «Pavimentación de las calles de esta localidad», bajo el tipo de tasación de tres millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos dieciocho pesetas cuarenta y dos céntimos (3.852.818,42).

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y un miembro de la misma.

Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas comprendidas en el artículo tercero del mentado Reglamento de Contratación Municipal, que no se hallen incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, si lo desean, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas todos los días laborables hasta las doce horas del día anterior señalado para la subasta, acompañando en el mismo sobre el resguardo de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 77.000 pesetas, como fianza provisional para tomar parte en la subasta, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación; también acompaña-